



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
19/07/2022

ASUNTO: LISTA PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE ARQUITECTO/A, FUNCIONARIO/A INTERINO/A, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión a las pruebas del proceso selectivo para la creación de una bolsa de arquitecto/a, mediante concurso-oposición.

De conformidad con las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 3 de mayo de 2022, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 91 de 16/05/2022,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la siguiente lista provisional de personas admitidas y excluidas:

Admitidos/as:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***7190**	HERNÁNDEZ CALVARRO, LUIS ALBERTO
2	***1225**	MARTÍ Y CONTELLES, MARÍA
3	***6283**	ANTON CRESPO, ROBERTO
4	***9489**	MORALES MENARGUEZ, FRANCESC JOSEP
5	***6776**	PÉREZ NAVARRO, ADRIAN SANTOS
6	***2168**	JUAN ESTEVAN, ÁLVARO

Excluido/as:

Nº	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO
1	***5823**	GISBERT DOMENECH, M ^a AMPARO	No presenta instancia en modelo normalizado

Segundo.- Los aspirantes disponen de un plazo de 5 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación en el tablón de edictos del Ayuntamiento, para que puedan formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero.- Nombrar a los miembros del tribunal calificador que debe evaluar el proceso selectivo que estará compuesto por:

Presidente: Víctor Gabriel Romero Matarredona (Arquitecto Ajuntament Ibi)

Suplente: Antonio Vela Masó (Arquitecto Ajuntament Xàtiva)

Secretario: Víctorio Sanz Huesca (Secretario Ajuntament Bocairent)

Suplente: Jordi Alfred Francés Conejero (Secretario Ajuntament Calp)

Vocal 1: Elisabeth Seco García (TAG Ajuntament Ibi)

Suplente: Amparo Palomares Pérez (TAG Ajuntament Ibi)





FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento de Banyeres de Mariola
JOSEP SEMPERE CASTELLÓ
19/07/2022



AJUNTAMENT
BANYERES
DE MARIOLA

Registro de Entidades Locales nº: 01030211
NIF: P0302100C

Recursos Humanos

Expediente 980357H

Vocal 2: Cristina Sax Seva (Arquitecta Ajuntament Onil)

Suplente: M^a Teresa Puentes Pérez (Arquitecta Ayuntamiento Elda)

Vocal 3: Noemí López Sáez (Arquitecta Ajuntament Calp)

Suplente: Miguel A. Gómez Ñiguez (Arquitecto Ayuntamiento Villena)

El tribunal podrá disponer de asesores especialistas para las pruebas, que serán nombrados por la Presidencia, así como el personal de soporte y apoyo que sea necesario para el correcto desarrollo del proceso selectivo.

Cuarto.- Las personas que forman parte del órgano técnico de selección tendrán la categoría primera de las previstas en el Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

Quinto.- Los miembros de los órganos de selección deberán abstenerse de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

Sexto.- Los miembros del órgano técnico de selección podrán ser recusados por los aspirantes de conformidad con lo previsto en el artículo 23-24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Séptimo.- Publicar la presente resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica y página web del Ayuntamiento y notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.



AYUNTAMIENTO DE BANYERES DE MARIOLA

Código Seguro de Verificación: UAAA 293M NEXM UPYW PPXY

Resolución Nº 315 de 19/07/2022 "Resolución lista provisional y designación órgano técnico de selección bolsa arquitecto superior" - SEGRA 615257

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://banyeresdemariola.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2